



Inscripción. Actividades extraescolares

CFM-CE-REG-02

Revisión 2, 05-07-2019

Datos del alumno

Fecha	
Nombre del alumno	
Grado que cursa	

Seleccionar actividad

Maternelle

Estimulación temprana (lun-jue)	Rugby (lun y mie)
--	------------------------------

Elémentaire

Tae kwon do (lun y mie)	Ajedrez (jueves)	Equitación (mie, 1h)
Arte (martes)	Basquetbol (CM1, CM2) (jueves)	Rugby (mar y jue)
Baile (mar y jue)	Futbol (lunes y miércoles)	Coro (CM1, CM2) (lunes)

Datos del padre, madre o tutor

Nombre completo	
Correo electrónico	
Teléfono	
Firma	

NOTA: Para presentarse a las actividades extraescolares, será necesario portar su uniforme de deportes escolar.

REGLAMENTO

- I. Para desempeñar las actividades extraescolares, los alumnos deberán portar su uniforme deportivo.
- II. Tener 75% de asistencias a las clases durante el mes. Solamente se tomará como ausencia justificada en caso de enfermedad y/o por actividades planificadas por el Colegio.
- III. La inscripción tiene un costo de \$100.00 pesos por cada actividad extraescolar, durante el ciclo escolar.
- IV. La inscripción no tiene reembolso sin excepción alguna.
- V. El alumno(a) deberá presentarse en el horario establecido para el inicio de la clase, en el lugar previamente señalado para la misma, de no ser así se considerará falta injustificada.
- VI. En caso de requerir faltar a una clase, los Padres deberán informar a la Coordinación de Actividades Extraescolares, para que el Profesor justifique la ausencia.
- VII. Al término de la jornada de Actividades Extraescolares, los padres de familia deberán recoger a sus hijos puntualmente. Habrá una tolerancia no mayor a 15 minutos, posterior a ello se expedirá un recibo para pagar en Caja de \$150.00 pesos por servicio de guardería por hora y por alumno. En caso de no cubrir dicho importe, al día siguiente será cargado directamente en el estado de cuenta del alumno. Solo podrán permanecer en el colegio los alumnos que se vayan en transporte escolar o tengan ese día hermanos mayores que salgan a las 17:15.
- VIII. Los padres de familia deberán recoger personalmente a sus hijos en la entrada del colegio. Si una persona diferente a los padres de familia recogerá al niño, deberán informar al Coordinador de Actividades Extraescolares vía correo electrónico y adjuntar la copia de identificación de la persona autorizada.
- IX. En caso de olvido de material necesario y requerido para la actividad, no podrá asistir. La Coordinación de Actividades Extraescolares llamará a los padres para recoger al alumno de manera inmediata.
- X. La comida podrá solicitarse directamente a la cafetería, que los entregará al personal de actividades extraescolares para distribuirlos entre los alumnos.
- XI. El alumno deberá presentar buena conducta y disciplina antes, durante y después de sus clases. En caso de presentar una falta a este punto, se informará a los Padres, en caso de reincidencia o de una falta grave, será suspendido.
- XII. Es un compromiso de los padres de familia y Alumnos inscritos en Actividades Extraescolares, participar en los eventos deportivos programados por el Colegio.
- XIII. Los entrenadores formaran las selecciones deportivas para representar al Colegio en juegos y torneos.
- XIV. Se tomará en cuenta la participación y asistencia a las Actividades Extraescolares (Deportivas), para la selección de alumnos en juegos y/o competencia. Sí faltan a los entrenamientos, se le puede impedir al alumno la participación en un juego y/o competencia.
- XV. Durante el horario de las Actividades Extraescolares, los alumnos participantes no podrán salir de las instalaciones del Colegio.
- XVI. Para cuidar la integridad física de los alumnos, está prohibido colgarse de los aros de básquetbol, así como de las porterías de fútbol.
- XVII. En caso de un encuentro deportivo, los padres de familia no deberán involucrarse en las decisiones de los entrenadores; deben respetar en todo momento a los participantes del Colegio y/o del equipo contrario, así como a los Jueces o Árbitros. En caso de presentarse una inquietud a este respecto, les pedimos notificar a la Coordinación de Actividades Extraescolares para su aclaración.
- XVIII. Para autorizar la participación de los alumnos en juegos y/o torneos, los padres de familia deberán firmar y entregar al Colegio las circulares de no ser así, el alumno no podrá participar.

Para cualquier duda e información con Jimena Muñoz o Alejandra Salazar, al teléfono 36-82-22-21, 36-82-22-29 ext. 108 o 109 en un horario de 08:00 a 16:30 hrs o vía correo electrónico: extraescolares@cfm.edu.mx en la Coordinación de Actividades Extraescolares.

He leído y acepto las condiciones:

Nombre y firma de padre o tutor responsable